



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ENTRADA AL DESPACHO:

Ingresa el presente asunto al Despacho hoy **09 DE JULIO DEL 2020**, reprogramar fecha de audiencia.

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
Secretaria.

Rama Judicial Del Poder Público
DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., **DIECISEIS (16) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE (2020)**

RADICACIÓN No. 2019-01156

Encontrándose el presente asunto al Despacho, se evidencia que la parte solicitante de la prueba anticipada no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de data 30 de enero de 2020, por lo tanto, el suscrito Juez se abstiene de señalar nueva fecha, hasta tanto el peticionario de la prueba de cumplimiento.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **25 HOY 17 DE JULIO DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFLL